



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE PROFESIONAL DE INGENIERO
CONSTRUCTOR, A DON ROBERTO ANTONIO QUEZADA ROMERO

Huépil, 25 de Marzo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.207.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud presentada por Don Roberto Antonio Quezada Romero, adjunta.
- c) La fotocopia del Certificado de Título, adjunta.
- d) La Iniciación de Actividades del SII, adjunta.
- e) La fotocopia de la Cédula de Identidad, adjunta.
- f) La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal del Rol 3-30059, adjunta.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Profesional de Ingeniero Constructor Rol 3-30059, al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Roberto Antonio Quezada Romero, Rut N° [REDACTED]	3-30059	Avda. Linares N° 1.171 de Huépil.	Ingeniero Constructor.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
- FDA/GPL/MWG/pcc

